



## AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

[www.bedar.es](http://www.bedar.es) - [bedar@bedar.es](mailto:bedar@bedar.es)

### B A N D O

Don Ángel Collado Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería)

HAGO SABER:

**Que el periodo de pago de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) se extiende desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2020, es decir, por un plazo de TRES meses.**

El Servicio de Administración Tributaria de la Diputación de Almería, **NO enviará los recibos por correo postal.**

Recuerden que **pueden obtener el documento para realizar el pago**, en cualquier oficina del SAT de Diputación, **en los propios Ayuntamientos** y accediendo a la Oficina Virtual de la Diputación de Almería o del Ayuntamiento en sus sedes electrónicas: [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) y [www.bedar.es](http://www.bedar.es).

Existe también la posibilidad del envío del impreso por e-mail, habiéndose establecido por el SAT dos novedades:

- El envío del impreso con datos no protegidos.
- El envío de un impreso con varios recibos.

Este año, por la situación excepcional que estamos atravesando, **recomiendo** que antes de personarse en el Ayuntamiento, realicen su petición por teléfono o correo electrónico, ya que en la mayoría de los casos se pueden evitar los desplazamientos: teléfonos **950469277 - 950398037 - 662317185** y correo electrónico [bedar@bedar.es](mailto:bedar@bedar.es).

Bédar, a fecha y firma electrónicas

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

Código Seguro De Verificación	HBirix7HypeIfHl3N3H3/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	20/05/2020 13:08:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HBirix7HypeIfHl3N3H3/Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HBirix7HypeIfHl3N3H3/Q==</a>		

